



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0305

Se le informa al memorialista (archivo 10), que no hay dineros cautelados para el proceso de la referencia, según se desprende de la atestación secretarial obrante en el archivo 11.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	24/01/2022
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 09	
de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	